**ACTA NÚMERO: 56/2019.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, del proyecto que contiene la opinión respecto del desempeño del Maestro Elías Cortés Roa durante su encargo como Magistrado Propietario, en términos del artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - -- - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/56/2019. Determinación del Proyecto que contiene la opinión respecto del desempeño del Maestro Elías Cortés Roa durante su encargo como Magistrado Propietario, en términos del artículo 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el proyecto de opinión respecto del desempeño del Maestro Elías Cortés Roa durante su encargo como Magistrado Propietario que presenta la Consejera Instructora Martha Zenteno Ramírez, en términos de los artículos 54, fracción XXVII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo de la Judicatura APRUEBA la opinión propuesta; en consecuencia, en atención al oficio número S.P.1788/2019, signado por la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Ejecutivo, para que en el plazo otorgado para ello, remita a esa Soberanía la opinión en cita, así como copia certificada de la documentación que la sustenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/56/2019.** **Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **Modificación al acuerdo VI/55/2019, relativo a la adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se deja sin efecto la readscripción de la Licenciada FANNY MARGARITA AMADOR MONTES, secretaria proyectista (nivel 14) en funciones de facilitadora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el diez de octubre del año en curso, subsistiendo su adscripción, con su mismo nivel y cargo, al Centro Regional de Justicia Alternativa de Apizaco, hasta nuevas instrucciones.*APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Cuenta con el oficio 1231, de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, signado por el Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1231, suscrito por el Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, mediante el cual solicita la adscripción de personal con funciones jurisdiccionales y administrativas a fin de atender el incremento en el número de expedientes que se tramitan en ese Juzgado, de manera específica, un secretario de acuerdos, un diligenciario, un auxiliar para la oficialía de partes y un mecanógrafo, con fundamento en los artículos 61, 68, fracción I, y 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina en cuanto a las adscripciones que solicita, que se analicen y en la siguiente sesión de este órgano colegiado se acordará lo procedente; respecto del personal administrativo, gírese oficio por conducto del Secretario Ejecutivo al Tesorero del Poder Judicial para que informe si existe disponibilidad presupuestal y hecho que sea, se acordará lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.*-

**3. Adscripciones y readscripciones**.  *Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Licenciada ERNESTINA CASTILLA ARROYO**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, como encargada del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco, a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ROCÍO VELAZCO ORTEGA**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, al Centro Regional de Justicia Alternativa de San Pablo del Monte, a partir del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Licenciada Ernestina Castilla Arroyo.* |
| **ENROQUE**  **LIC. MARISOL BARBA PÉREZ**  **Jueza Quinto del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer**  **LIC. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  **Jueza Primero del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | *Por necesidades del servicio, LIC. MARISOL BARBA PÉREZ, como Jueza Primero del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, a partir del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones; y LIC. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, como Jueza Quinto del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, con la temporalidad establecida en el acuerdo* ***III/42/2019*** *de sesión extraordinaria celebrada el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.*  *En este cambio de adscripción, las juezas continuarán conociendo de los asuntos en los que estén corriendo términos Constitucionales o se haya iniciado la audiencia de juicio, hasta el pronunciamiento de la resolución correspondiente; asimismo, de haber sido designadas para integrar tribunal de enjuiciamiento y no están en tiempo para que pueda plantearse excusa o recusación, continuarán integrando dicho tribunal, a efecto de evitar dilaciones.* |
| **ENROQUE**  **LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ JUÁREZ, diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes**  **LIC. NATO JAVIER FLORES HUERTA, diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio de Estado de Tlaxcala** | *En atención al memorándum de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve, suscrito por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar, por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ JUÁREZ, como diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio de Estado de Tlaxcala; y LIC. NATO JAVIER FLORES HUERTA, como diligenciario (nivel 7) adscrito al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, a partir del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, | | |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús  Jiménez Martínez.  Presidente del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | DOY FE.  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo  de la Judicatura del  Estado de Tlaxcala | |